

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X						
PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO										
DESCRIPCIÓN:										
La Dirección de Seguridad Pública, atendiendo a la problemática de cada escuela, colonia y comunidad del municipio, se crean programas preventivos y se imparten platicas de prevención del delito y/o talleres con diferentes temáticas a padres de familia, alumnos y ciudadanía en general.										
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 8 y 21, Artículo 115, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Capítulo VI artículo 22 fracciones I, II Y IV de la ley de seguridad del estado de México. Capítulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia.</p> <p>Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>x</b></td> </tr> </table>	S	N	I	O		<b>x</b>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
S	N									
I	O									
	<b>x</b>									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna autoridad escolar, asociación de padres de familia o delegados municipales, soliciten mediante oficio el servicio para impartir conferencias en su institución educativa.								

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Solicitud dirigida al C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional, firmada por el presidente de la sociedad de padres de familia, y/o Director Escolar, o en su caso por el delegado municipal, especificando el tema a abordar, así como el día y horario de la conferencia. Agregando número de teléfono y/o correo electrónico del solicitante.	SI	1	Artículo 8 y 21, Artículo 115, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del progreso México.	SI	1	Capítulo VI articulo 22 fracciones I, II Y IV de la ley de seguridad del estado de México. Capitulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia.  Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud dirigida al C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional, firmada por el presidente de la sociedad de padres de familia, y/o	SI	1	Artículo 8 y 21, Artículo 115, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<p>Director Escolar, o en su caso por el delegado municipal, especificando el tema a abordar, así como el día y horario de la conferencia. Agregando número de teléfono y/o correo electrónico del solicitante.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del progreso México.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Capítulo VI artículo 22 fracciones I, II Y IV de la ley de seguridad del estado de México.</p> <p>Capitulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia.</p> <p>Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>1.- Solicitud dirigida al C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional, firmada por el presidente de la sociedad de padres de familia, y/o Director Escolar, o en su caso por el delegado municipal, especificando el tema a abordar, así como el día y horario de la conferencia. Agregando número de teléfono y/o correo electrónico del solicitante.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente, la documentación debe ser ingresada en la oficialía de partes ubicada en el Palacio Municipal plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del progreso México.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 8 y 21, Artículo 115, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Título IV, Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VIII, Artículo 142 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Capítulo VI artículo 22 fracciones I, II Y IV de la ley de seguridad del estado de México.</p> <p>Capitulo segundo, artículo 6, 7 8, , 10 y 11de la ley general de la prevención de la violencia y delincuencia.</p> <p>Título séptimo, Capítulo 1, Artículo 100 y 101 del bando Municipal de San Felipe del Progreso.</p>

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>INICIO</p> <p>1.- CIUDADANO : Acudir a oficina de partes con su solicitud.</p> <p>2.- PERSONAL OFICIALIA DE PARTES: Remitir solicitud a la Secretaria Tecnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica</p> <p>3.- PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD: Dependiendo de la disposición de recursos da contestacion a la solicitud del ciudadano</p> <p>4.- PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD: De proceder la solicitud se da cumplimiento al oficio acudiendo al lugar indicado, se toman ediciones fotográficas, listas de asistencia, para la respectiva comprobación, en algunas ocasiones el solicitante extiende un oficio de agradecimiento por el apoyo brindado.</p> <p>FIN</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	8 días (a partir de la fecha de recepción de la solicitud)							
<b>COSTO:</b>	Gratuito				N/A			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>No aplica</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se tenga agendada alguna actividad con anterioridad, en este caso se reprograma la actividad con una nueva fecha.</li> <li>- Cuando las Instituciones Educativas lo Soliciten</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Seguridad Pública				Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	
<b>(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		JUAN REYES GONZALEZ			
<b>(24) DOMICILIO:</b>	C A L L E:	Boulevard José María Morelos y Pavón	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.:	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:(27)</b>	
01 712	1237474	112	N/A	<a href="mailto:seguridadpublica@sanfelipedelprogreso.gob.mx">seguridadpublica@sanfelipedelprogreso.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	C A L L E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	<u>N/A</u>
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué teléfono se puede dar seguimiento a mi solicitud?			
RESPUESTA:	7121237474 EXT. 112			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué temas se abordan en la Platica?			
RESPUESTA:	Medidas de Seguridad, Prevención del Delito, Acoso Escolar, Delitos Cibernéticos, etc., etc.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién imparte las Pláticas?			
RESPUESTA:	Personal capacitado del área de Prevención del Delito			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)</b>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recorridos de vigilancia en edificios escolares</li><li>• Orinetacion y atención a víctimas del delito</li><li>• Atención de llamadas de emergencia</li></ul>				



<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>LIC. JUAN REYES GONZALEZ SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr/> <p>ANGEL CONTRERAS ALANIS DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/01/2025</p>
---	---	--